

Manual





de presentación de las propuestas a los
presupuestos participativos
de la Generalitat Valenciana

Qué son los presupuestos participativos autonómicos?

Siendo prácticamente inexistente la experiencia de presupuestos participativos autonómicos (salvo alguna excepción de alcance limitado), es necesaria la implicación y el compromiso de todas las consellerias que conforman el gobierno valenciano. Hablamos, no sólo de la participación ciudadana que ya por sí misma es una política transversal, sino también del presupuesto autonómico que evidentemente involucra todo el ámbito competencial de los miembros de gobierno.

Cómo puedo participar en los presupuestos participativos autonómicos?

Los valencianos y valencianas podrán participar en los presupuestos participativos autonómicos 2021 de las siguientes formas:

-  proponiendo proyectos
-  debatiendo
-  dando apoyos a los proyectos presentados
-  votando

15/05 Hackatón 01 :
VIDA DIGNA


17/05 Hackatón 02 :
VIDA PLENA

20/05 Hackatón 03 :
TERRITORIO Y MOVILIDAD


25/05 Hackatón 04 :
MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD


¡Puedes presentar todas las propuestas que quieras!


11-30 / 05 
Presentación de proyectos


9-27/06 
Fase de apoyos


13/09 €
Publicación de presupuesto de proyectos

28/10 
Resultados a la ciudadanía

01 
6-30 / 05
Información

03 
31/05-8/06
Revisión interna de los proyectos

05 
28/06-12/09
Evaluación de proyectos

07 
14-30/09
¡Votación final!

09
2022-
Seguimiento y Control

¡A votar!
Puedes votar en dos escenarios:
→ autonómico
→ área comarcal.
€ Puedes votar proyectos hasta agotar o no el presupuesto asignado.
✉ ¡El voto es individual e intransferible!
👉 ¡No puedes votar un proyecto más de una vez!

Se ordenan todos los proyectos de cada área comarcal y los de carácter autonómico **por número de votos.**

Si un proyecto supera el límite restante, se ignorará y **se seleccionará la siguiente** con mayor número de votos.

En caso de **empate** a votos de dos o más proyectos **se priorizará** aquellas que hayan sido **registradas primero** al portal GVA PARTICIPA.

Si dos proyectos seleccionados resultan **incompatibles** podrá pasar como propuesta seleccionada aquella que haya **recibido más votos.**

El límite de **presupuesto para conselleria es del 20%** del total (25 millones).

Qué tipo de propuestas se pueden presentar?

Se pueden presentar propuestas que tengan:

- a) Ámbito autonómico;
- b) Ámbito comarcal.

Se podrán presentar propuestas que formen parte del ámbito competencial de la Generalitat Valenciana y que afecten a los capítulos presupuestarios II (Compra de bienes comunes y gastos de funcionamiento), IV (Transferencias corrientes) y VI (Inversiones reales).

El capítulo II se refiere a reparaciones, mantenimiento, arrendamiento y conservación de edificios e instalaciones y material de transporte, limpieza, compra de material no inventariable, suministros y, en general, trabajos realizados por empresas.



El capítulo IV se refiere a las transferencias corrientes a administraciones públicas, a instituciones sin ánimo de lucro, a empresas y familias.



El capítulo VI se refiere a inversiones reales en nuevas infraestructuras y bienes de uso general, bienes de patrimonio histórico artístico y cultural, edificios y otras construcciones, material de transporte, mobiliario y utensilios o bienes de carácter inmaterial como los gastos de investigación y desarrollo.



Quién puede presentar propuestas?

En el proceso de Presupuestos Participativos Autonómicos pueden presentar proyectos:

- Todas las personas empadronadas en cualquier municipio de la Comunitat Valenciana en el momento de su registro en GVA PARTICIPA.
- Deberán ser mayores de 16 años, aunque también podrán presentar propuestas la ciudadanía mayor de 12 años con la autorización de sus tutores. Los valencianos y valencianas residentes en el exterior podrán participar indicando fecha y lugar de su última residencia en la Comunitat.
- Por otra parte, las propuestas se pueden presentar de forma individual o en nombre de una asociación o colectivo.

Cuántas propuestas se pueden presentar y sobre qué territorio?

No hay límite para la presentación de propuestas. El presupuesto se podrá destinar a proyectos de alcance autonómico (de la Comunidad Valenciana en su conjunto) o de área comarcal (atendiendo a criterios geográficos, históricos y poblacionales), distribuidas del siguiente modo:

Comarcas Costeras el Norte

(Baix Maestrat, la Plana Alta i la Plana Baixa);

Comarcas de interior del Norte

(els Ports, l'Alt Maestrat, l'Alcalatén, l'Alt Millars i l'Alt Palància);

Comarcas de interior

(Racó d'Ademús, dels Serrans, la Plana d'Utiel-Requena, la Canal de Navarrés i la Vall de Cofrents-Aiora);

Comarcas de l'Horta

(València ciutat, l'Horta Nord i l'Horta Sud);

Comarcas del Xúquer-Túria

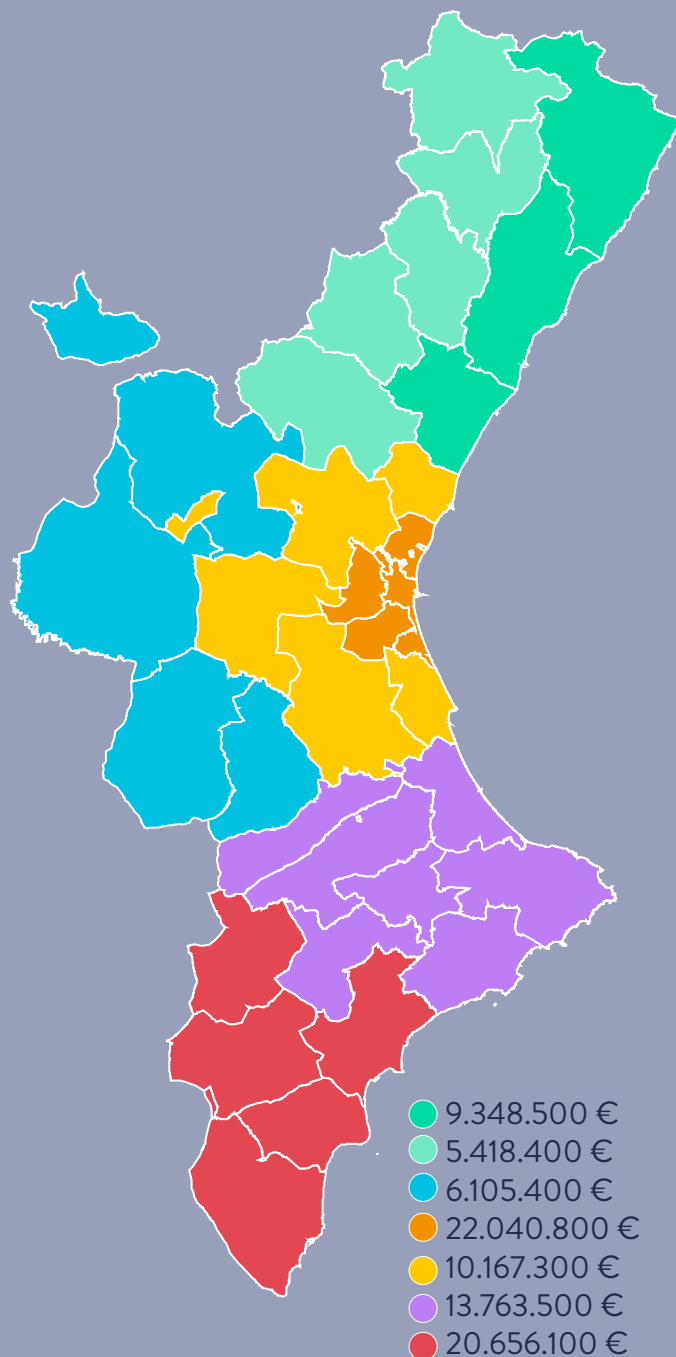
(Camp de Morvedre, Camp de Túria, Foia de Bunyol, la Ribera Alta i Ribera Baixa);

Comarcas centrales

(la Safor, la Costera, la Vall d'Albaida, el Comtat, l'Alcoià, la Marina Alta i la Marina Baixa);

Comarcas del Sur

(l'Alt Vinalopó, el Vinalopó Mitjà, el Baix Vinalopó, l'Alacantí i el Baix Segura).



Cuál es el procedimiento para presentar propuestas de proyectos?

Las propuestas se podrán realizar únicamente de forma telemática a través del portal GVA PARTICIPA. En la presentación se deberán rellenar los siguientes campos:

- 1) Nombre persona / asociación de quien presenta la propuesta;
- 2) Nombre de la propuesta;
- 3) Exposición de la propuesta;
- 4) Área territorial de aplicación

The image shows a screenshot of the GVA PARTICIPA website interface for submitting a project proposal. The page is titled 'Presupuesto Participativo 2021' and 'Presentación de proyectos'. The form is titled 'Crear nuevo proyecto' and includes the following fields and steps:

- 01: Logo of the Generalitat Valenciana and the Participa logo.
- 02: User account information (Nombre, Apellido, Correo).
- 03: 'Presentación participativa' button.
- 04: 'Presentación de proyectos' button.
- 05: 'Perfil presupuestario' dropdown menu.
- 06: 'Título' text input field.
- 07: 'Descripción' text area.
- 08: 'Imagen descriptiva' section with 'Añadir imagen' button.
- 09: 'Ubicación en el mapa' section with a map.
- 10: 'Este proyecto no tiene una ubicación concreta o no la conozco. Información adicional de la ubicación' text input field.
- 11: 'Si estás proponiendo en nombre de una organización o colectivo, o en nombre de más personas' text input field.
- 12: 'Etiquetas' section with 'Añadir etiqueta' button.
- 13: 'Categorías' section with 'Añadir categoría' button.
- 14: 'Crear Proyecto de gastos' button.
- 15: 'Aceptar' button.

Empezamos!

Entra en la plataforma gvaparticipa.gva.es

01

Regístrate en la plataforma

02

Ves al apartado de presupuestos participativos

03

Ves al apartado de "Crear un nuevo proyecto"

04

Escribe tu nombre o el de la asociación que presenta la propuesta

05

06

Escribe el nombre de la propuesta



Si tu propuesta no tiene una ubicación concreta, es importante pulsar la casilla de "no hay ubicación específica". ¡Si no, no podrás introducir tu propuesta!

09

Anota en el mapa el área territorial de aplicación de la propuesta.

08

Añade si quieres una imagen descriptiva o un documento complementario de tu propuesta.

07

Describe tu propuesta

10

Puedes añadir si quieres información adicional respecto a la ubicación.

11

Si estás haciendo la propuesta en nombre de un colectivo específico, añade su nombre.

12

Añade las etiquetas y las categorías que mejor representan tu propuesta.

13

Si estás de acuerdo con la política de protección de datos, pulsa la casilla.

14

Pulsa el botón de "crear nuevo proyecto".

15

¡A punto! ¡Tu propuesta está introducida en los presupuestos participativos de la Generalitat!

Enhorabuena!!!



GENERALITAT
VALENCIANA

Conselleria de Participació,
Transparència, Cooperació
i Qualitat Democràtica

TOTS
A UNA
veu

GVA
Participa

Para más información:
gvaparticipa@gva.es